



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Córdoba, 30 OCT 2009

Expediente N°

VISTO que alumnos de la Escuela de Trabajo Social han cumplimentado la totalidad de los requerimientos pertinentes a la Carrera “LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL”, encontrándose por ello en condiciones de recibir sus correspondientes Diplomas;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar Diploma de “LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL” a los siguientes egresados de esta Escuela de Trabajo Social;

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOC. IDENT.</u>	<u>F.F.EST.</u>
BIGLIA, Claudia del Valle	28.808.833	25/09/2009
RIVERO, Gabriela Yanina	27.805.216	23/09/2009

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y pase para su conocimiento y efecto a Oficialía Mayor del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución. Cumplido, archívese.

Mgta. MARILENA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1431